



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No. 000998
LITUECHE, 21 ABR 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar cumplimiento al decreto n° 250 del ministerio de hacienda del año 2004, que dice relación con la elaboración del Plan de Compras anual.
- La necesidad de crear el Plan Anual de Compras 2014 para las tres áreas de Gestión Municipal, Educación y Salud.
- La necesidad de programar y planificar las compras Institucionales.
- EL decreto Alcaldicio n° 2.509 del 4 de Diciembre del 2013 que aprueba el presupuesto 2014 de la Gestión Municipal, el decreto Alcaldicio n° 2.526 del 4 de diciembre del 2013 que aprueba el presupuesto área educación año 2014, el decreto Alcaldicio n° 2.527 del 04 de Diciembre del 2013 que aprueba el presupuesto del área salud para el año 2014.
- La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la ley de compras públicas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, artículo n°12 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto n° 250 del ministerio de hacienda del año 2004. La ley 19.880 de procedimientos de la administración pública. El decreto n° 20 del ministerio de hacienda del año 2007. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** en todas sus partes los proyectos subidos al portal Mercado Publico que tienen relación con el Plan Anual de Compras 2014 de la Gestión Municipal, área Educación y área Salud.
- 2.- **Entréguese** copia de los Planes de compras a todas las unidades de compra involucradas.
- 3.- **Publíquese** en el sitio Mercado público los proyectos de Plan anual de Compras de las tres áreas de la Ilustre Municipalidad de Litueche

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Marta Soledad Olmedo
Secretaria Municipal


René Acuña Echeverría
Alcalde